



UNAH

# CONVOCATORIA DE BECAS 2015

## Proyectos de investigación científica y tecnológica

---





## Calendario Convocatoria de Becas 2015

| N° | Actividad                                                                                                                                 | Dirigida a                      | Lugar                                                                               | Fecha                                                                                                           |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | Jornada de Inducción sobre la normativa para optar a becas de Investigación. (Requisito indispensable para participar en la convocatoria) | Toda la comunidad universitaria | Ciudad Universitaria<br><br>Salón Hernán Corrales Padilla<br><br>Hora : 8.30 -12.00 | I convocatoria<br>13 de noviembre, 2014<br>II convocatoria<br>24 de abril, 2015                                 |
| 2  | Recepción de proyectos que se postulan para becas de investigación en las convocatorias 2015                                              | Toda la comunidad universitaria | Dirección de Investigación Científica y Posgrado<br>Ciudad Universitaria            | I convocatoria<br>3 de noviembre al 28 de noviembre, 2014<br>II convocatoria<br>18 de mayo al 12 de junio, 2015 |
| 3  | Notificación oficial de proyectos de investigación aprobados                                                                              | Participantes convocatoria 2015 | Ciudad Universitaria y Centros Regionales                                           | I convocatoria<br>5 de febrero, 2015<br>II convocatoria<br>20 de julio, 2015                                    |

La Dirección de Investigación Científica y Posgrado, en su compromiso con el desarrollo científico y tecnológico, convoca a la comunidad docente y estudiantil de la UNAH a participar en el concurso de becas de investigación científica y tecnológica.

La primera convocatoria de becas, 2015 tomará en cuenta todas las propuestas enmarcadas dentro de cualquiera de las trece prioridades de investigación UNAH 2012-2016. Se priorizarán los proyectos presentados en los temas prioritarios N°9 Salud, Estado y Sociedad y N°13 Desarrollo Energético: Fuentes, Impacto y Política.

### Tipos de becas de investigación a los que se pueden postular proyectos de investigación:

- a) Becas sustantivas de investigación científica y tecnológica
- b) Becas básicas de investigación científica y tecnológica
- c) Becas para docentes egresados de programas de posgrado
- d) Becas para la formación de investigadores
- e) Becas para estudiantes de programas de pregrado y posgrado

### **a) Becas sustantivas de investigación científica y tecnológica**

Las becas sustantivas son asignaciones otorgadas para el desarrollo de proyectos interdisciplinarios de investigación por un máximo de tres investigadores; su concesión no descarga a los docentes beneficiarios de sus responsabilidades académicas.

**Duración Máxima:** Diez (10) meses.

**Monto Máximo Financiable:** Lps. 500,000.00

#### **Condiciones**

- La beca podrá cubrir gastos de materiales y suministros, transporte y viáticos para trabajo de campo, reproducciones, gastos de imprenta, pago de servicios técnicos auxiliares y otros debidamente justificados.
- El coordinador del proyecto podrá percibir un estipendio mensual de hasta un tercio de su salario nominal. El complemento consistirá de una cuantía máxima de 5,000 lempiras mensuales por la actividad de coordinación (hasta un total de 50,000 lempiras por los 10 meses). Para el trabajo realizado por el coordinador como investigador en el proyecto y para los investigadores asistentes, será necesario explicitar las actividades que desarrollarán y el pago se calculará con base en las mismas. Para la liquidación de estos pagos, se presentará una hoja de tiempo justificando la dedicación del o los investigadores al proyecto. Para los docentes de la UNAH con jornada de trabajo completa, el tiempo de dedicación reportado no podrá exceder de 15 horas semanales.  
Solamente el coordinador de la investigación podrá obtener el suplemento durante los 10 meses que durará el proyecto, los demás recibirán la bonificación proporcional al tiempo trabajado, lo cual debe estar debidamente justificado en el cronograma de actividades.  
El monto total destinado al pago de estipendios no podrá exceder los 200,000.00 lempiras.
- El proceso de investigación concluirá con la publicación de los resultados de la investigación en un artículo científico

#### **Requisitos y Limitaciones**

- Los objetivos del proyecto de investigación deberán estar enmarcados dentro de las líneas de investigación y prioridades de la unidad académica del postulante principal y en coherencia con las establecidas por la UNAH.
- El proyecto de investigación será de carácter inter o multidisciplinario dentro de uno o varios campos del conocimiento
- El investigador que se desempeñe como coordinador del proyecto de investigación deberá demostrar amplia trayectoria en investigación científica.

- El equipo de investigación deberá ser avalado por la coordinación regional de investigación, instituto, unidad de gestión de la investigación o grupo de investigación al que se encuentre adscrito.
- No podrán ser beneficiarios de una beca de investigación aquellos profesores que se encuentren desarrollando un proyecto de investigación financiado mediante beca de la DICyP.
- No podrán ser beneficiarios de una beca de investigación, aquellos profesores que estén jubilados o en proceso de jubilación; ni aquellos que hayan iniciado acciones legales en contra de la UNAH y/o que tenga procesos de demanda en su contra.
- Un investigador no podrá presentar más de una propuesta de proyecto en cada convocatoria.

#### **Documentación solicitada**

- Propuesta de proyecto presentado en el formato facilitado por la Dirección de Investigación Científica y Posgrado en versión impresa y digital. El formato a utilizar responde a tipo de investigación: científica y tecnológica.
- Hoja de tiempos detallando las actividades y tiempo de dedicación de los investigadores al proyecto.
- Carta manifestando el interés de participar en el concurso, la cual tendrá un peso muy importante al momento de evaluar la solicitud presentada.
- Carta de aval extendida por la coordinación regional de investigación, instituto, unidad de gestión de investigación o grupo de investigación al que esté adscrito.
- Constancia extendida por el Centro de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI) que certifique la consulta realizada en torno al tema de investigación propuesto y visibilizar en la propuesta la forma en que esto modificó el tema, problema o abordaje metodológico
- Hoja de vida de cada uno de los investigadores.
- Constancia de empleo con sueldo nominal, extendida por la oficina de Recursos Humanos UNAH, de cada uno de los investigadores.
- Copia de último título académico obtenido por cada uno de los investigadores.
- Fotocopia de la tarjeta de identidad de cada uno de los investigadores.
- Fotocopia del RTN numérico de cada uno de los investigadores.
- Recibo de la ENEE del domicilio de cada uno de los investigadores.

- Constancia de no encontrarse en proceso de jubilación; y de no haber iniciado acciones legales en contra de la UNAH y/o tener procesos de demanda en su contra.

#### **b) Becas Básicas de Investigación tecnológica**

Las becas básicas son asignaciones otorgadas para el desarrollo de proyectos de investigación por un máximo de tres investigadores; requieren la autorización de la Jefatura de Departamento o del Decano de la Facultad para su reconocimiento como parte de la carga académica del profesor.

**Duración Máxima:** Cinco (5) meses.

**Monto Máximo Financiable:** Lps. 50,000.00

#### **Condiciones**

- La beca podrá cubrir gastos de materiales y suministros, transporte y viáticos para trabajo de campo, reproducciones, gastos de imprenta, pago de servicios técnicos auxiliares y otros debidamente justificados.
- El trabajo de investigación podrá ser reconocido como parte de la carga académica del profesor, para lo cual deberá contar con la aprobación del Jefe del Departamento. La Dirección de Investigación Científica valorará la solicitud de asignación de la investigación como carga académica siempre y cuando esta sea sometida a consideración antes del inicio del período académico para el que se solicita.
- El investigador no podrá percibir estipendio alguno por el desarrollo del proyecto de investigación.
- El proceso de investigación concluirá con la publicación de los resultados de la investigación en un artículo científico

#### **Requisitos y Limitaciones**

- Los objetivos del proyecto de investigación deberán estar enmarcados dentro de las líneas de investigación y prioridades de la unidad académica del postulante principal y en coherencia con las establecidas por la UNAH.
- El investigador o investigadores deberán ser avalados por la coordinación regional de investigación, instituto, unidad de gestión de la investigación o grupo de investigación al que se encuentre adscrito.
- No podrán ser beneficiarios de una beca de investigación aquellos profesores que se encuentren desarrollando un proyecto de investigación financiado mediante beca de la DICyP.

- No podrán ser beneficiarios de una beca de investigación, aquellos profesores que estén jubilados o en proceso de jubilación; ni aquellos que hayan iniciado acciones legales en contra de la UNAH y/o que tenga procesos de demanda en su contra.
- Un investigador no podrá presentar más de una propuesta de proyecto en cada convocatoria.

#### **Documentación solicitada**

- Propuesta de proyecto presentado en el formato facilitado por la Dirección de Investigación Científica y Posgrado en versión impresa y digital.
- Carta manifestando el interés de participar en el concurso, la cual tendrá un peso muy importante al momento de evaluar la solicitud presentada.
- Carta de aval extendida por la coordinación regional de investigación, instituto, unidad de gestión de investigación o grupo de investigación al que esté adscrito y autorizada por la Decanatura o Dirección del Centro regional correspondiente.
- Constancia extendida por el Centro de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI) que certifique la consulta realizada en torno al tema de investigación propuesto y visibilizar en la propuesta la forma en que esto modificó el tema, problema o abordaje metodológico
- Hoja de vida de cada uno de los investigadores.
- Constancia de empleado con sueldo nominal, extendida por la oficina de Recursos Humanos UNAH, de cada uno de los investigadores.
- Copia de último título académico obtenido por cada uno de los investigadores.
- Fotocopia de la tarjeta de identidad de cada uno de los investigadores.
- Fotocopia del RTN numérico de cada uno de los investigadores.
- Recibo de la ENEE del domicilio de cada uno de los investigadores.
- Constancia de no encontrarse en proceso de jubilación; y de no haber iniciado acciones legales en contra de la UNAH y/o tener procesos de demanda en su contra.

#### **c) Becas para docentes egresados de programas de posgrado**

Las becas para docentes egresados de programas de posgrado son asignaciones otorgadas a los docentes de la UNAH para la finalización de sus tesis o trabajos de graduación de posgrado. Se otorgarán a docentes universitarios que hayan finalizado un programa de maestría o doctorado con excelencia académica y que presenten un proyecto de investigación de alta calidad y perti-

nencia, que responda a las prioridades de investigación de la UNAH y de la unidad académica la que se encuentran adscritos.

**Duración Máxima:** Tres (3) meses, asumiendo que la beca financiará la etapa final de la investigación.

**Monto Máximo Financiable:** Lps. 80,000.00

### **Condiciones**

- La beca podrá cubrir gastos de materiales y suministros, transporte y viáticos para trabajo de campo, reproducciones, gastos de imprenta, pago de servicios técnicos auxiliares y otros debidamente justificados. Podrá sufragarse el pago de estipendios por asesoría metodológica y/o temática a la investigación por un monto total máximo de Lps- 6,000.00, equivalentes a 12 horas de trabajo conjunto que deberán ser objeto de registro por cada reunión entre asesor y asesorado.
- El investigador no podrá percibir estipendio alguno por el desarrollo del proyecto de investigación.
- El proceso de investigación concluirá con la publicación de los resultados de la investigación en un artículo científico.

### **Requisitos y Limitaciones**

- Los objetivos del proyecto de investigación deberán estar enmarcados dentro de las líneas de investigación y prioridades de la unidad académica del postulante y en coherencia con las establecidas por la UNAH.
- El investigador deberá haber aprobado el plan de estudios de la carrera de posgrado con un promedio mínimo de 80%
- El investigador deberá demostrar un avance en el desarrollo del documento de trabajo final de graduación de al menos un 60%
- No podrán ser beneficiarios de una beca de investigación aquellos profesores que se encuentren desarrollando un proyecto de investigación financiado mediante beca de la DICyP.
- No podrán ser beneficiarios de una beca de investigación, aquellos profesores que estén jubilados o en proceso de jubilación; ni aquellos que hayan iniciado acciones legales en contra de la UNAH y/o que tenga procesos de demanda en su contra.
- Un investigador no podrá presentar más de una propuesta de proyecto en cada convocatoria.



## **Documentación solicitada**

- Propuesta de proyecto presentado en el formato facilitado por la Dirección de Investigación Científica y Posgrado en versión impresa y digital.
- Carta manifestando el interés de participar en el concurso, la cual tendrá un peso muy importante al momento de evaluar la solicitud presentada.
- Carta de reconocimiento del tema de tesis extendida por el posgrado correspondiente.
- Constancia de aprobación del proyecto de investigación y de certificación de avance de al menos un 60% en el desarrollo del proyecto extendida por el asesor del trabajo de graduación.
- Certificación de asignaturas cursadas y promedio académico del postulante, emitido por el posgrado correspondiente.
- Constancia extendida por el Centro de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI) que certifique la consulta realizada en torno al tema de investigación propuesto y visibilizar en la propuesta la forma en que esto modificó el tema, problema o abordaje metodológico
- Hoja de vida del investigador.
- Constancia de empleado con sueldo nominal, extendida por la oficina de Recursos Humanos UNAH.
- Copia de último título académico obtenido por el investigador.
- Fotocopia de la tarjeta de identidad del investigador.
- Fotocopia del RTN numérico del investigador.
- Recibo de la ENEE del domicilio del investigador.
- Constancia de no encontrarse en proceso de jubilación; y de no haber iniciado acciones legales en contra de la UNAH y/o tener procesos de demanda en su contra.

## **d) Becas para la formación de investigadores**

Las Becas de Formación de Investigadores son asignaciones orientadas a la formación y fortalecimiento de las capacidades investigativas de docentes con poca o ninguna experiencia en investigación, en temas prioritarios de investigación de la UNAH. Estarán coordinadas por un docente investigador experimentado y dirigidas a tres profesores investigadores novatos o auxiliares, como mínimo, y hasta cinco de ellos como máximo. Se espera que el profesor experimentado

oriente teórica y metodológicamente a los investigadores novatos en el conocimiento y manejo del tema prioritario, transfiriendo hacia ellos su experiencia alcanzada a lo largo de su carrera como investigador.

**Duración Máxima:** Ocho (8) meses.

**Monto Máximo Financiable:** Lps. 250,000.00

### **Condiciones**

- La beca podrá cubrir gastos de materiales y suministros, transporte y viáticos para trabajo de campo, reproducciones, gastos de imprenta, pago de servicios técnicos auxiliares y otros debidamente justificados.
- Podrá sufragarse el pago de estipendio al investigador experimentado por un monto total máximo de Lps. 70,000.00, correspondiente a dos horas de trabajo presenciales y dos horas de trabajo de preparación, revisión de avances, experimentos y revisión de informes finales por semana
- Los investigadores en formación no podrá percibir estipendio alguno por el desarrollo de la beca.
- El proceso de investigación concluirá con la publicación de un artículo científico por cada uno de los investigadores en formación, avalados por el investigador experimentado.

### **Requisitos y Limitaciones**

- Los objetivos de la formación deberán estar enmarcados dentro de las líneas de investigación y prioridades de la unidad académica del postulante y en coherencia con las establecidas por la UNAH.
- El investigador experimentado deberá mostrar evidencia de haber coordinado o desarrollado por lo menos diez investigaciones en su área disciplinar.
- No podrán ser beneficiarios de una beca de investigación aquellos profesores que se encuentren desarrollando un proyecto de investigación financiado mediante beca de la DICyP.
- No podrán ser beneficiarios de una beca de investigación, aquellos profesores que estén jubilados o en proceso de jubilación; ni aquellos que hayan iniciado acciones legales en contra de la UNAH y/o que tenga procesos de demanda en su contra.
- Carta de reconocimiento del tema de tesis extendida por el posgrado correspondiente.
- Un investigador no podrá presentar más de una propuesta de proyecto en cada convocatoria.

### **Documentación solicitada**

- Propuesta de un diseño de investigación científica elaborado por el investigador experimentado, presentado en el formato facilitado por la Dirección de Investigación Científica y Posgrado en versión impresa y digital.
- Propuesta de plan de trabajo en la que se detallen los bloques temáticos que el investigador experimentado desarrollará durante el periodo de ejecución de la beca.
- Carta manifestando el interés de participar en el concurso, la cual tendrá un peso muy importante al momento de evaluar la solicitud presentada.
- Carta de aval extendida por la coordinación regional de investigación, instituto, unidad de gestión de investigación o grupo de investigación al que los investigadores se encuentren adscritos.
- Hoja de vida de cada uno de los investigadores.
- Constancia de empleado con sueldo nominal, extendida por la oficina de Recursos Humanos UNAH, de cada uno de los investigadores.
- Copia de último título académico obtenido por cada uno de los investigadores.
- Fotocopia de la tarjeta de identidad de cada uno de los investigadores.
- Fotocopia del RTN numérico de cada uno de los investigadores.
- Recibo de la ENEE del domicilio de cada uno de los investigadores.
- Constancia de no encontrarse en proceso de jubilación; y de no haber iniciado acciones legales en contra de la UNAH y/o tener procesos de demanda en su contra.

### **e) Becas para estudiantes de programas de pregrado y de posgrado**

Las becas para estudiantes de programas de pregrado y posgrado son asignaciones otorgadas a estudiantes de la UNAH con excelencia académica, que habiendo cursado más del 80% de su plan de estudios presentan un proyecto de investigación de alta calidad y pertinencia, avalado por un docente universitario y que responde a las prioridades de investigación de la UNAH y de la unidad académica a la que se encuentra adscrito.

**Duración Máxima:** Tres (3) meses.

**Monto Máximo Financiable:** Lps. 25,000.00

## Condiciones

- La beca podrá cubrir gastos de materiales y suministros, transporte y viáticos para trabajo de campo, reproducciones, gastos de imprenta, pago de servicios técnicos auxiliares y otros debidamente justificados.  
Podrá sufragarse el pago de estipendios por asesoría metodológica y/o temática a la investigación por un monto total máximo de Lps. 6,000.00
- El estudiante no podrá percibir estipendio alguno por el desarrollo del proyecto de investigación.
- El proceso de investigación concluirá con la publicación de los resultados de la investigación en un artículo científico.

## Requisitos y Limitaciones

- Los objetivos del proyecto de investigación deberán estar enmarcados dentro de las líneas de investigación y prioridades de la unidad académica del postulante y en coherencia con las establecidas por la UNAH.
- El estudiante deberá demostrar excelencia académica y haber aprobado al menos un 80% del plan de estudios de una carrera de pregrado o posgrado de la UNAH.
- No podrán ser beneficiarios de una beca de investigación aquellos estudiantes que se encuentren desarrollando un proyecto de investigación financiado mediante beca de la DICyP.
- No podrán ser beneficiarios de una beca de investigación, aquellos estudiantes que hayan iniciado acciones legales en contra de la UNAH y/o que tenga procesos de demanda en su contra.
- Un estudiante no podrá presentar más de una propuesta de proyecto en cada convocatoria.

## Documentación solicitada

- Propuesta de proyecto presentado en el formato facilitado por la Dirección de Investigación Científica y Posgrado en versión impresa y digital.
- Carta manifestando el interés de participar en el concurso.
- Certificación de asignaturas cursadas y promedio académico del postulante.
- Carta de aval de un docente de la UNAH y compromiso de asesoramiento. (El asesor deberá firmar el contrato de beca y será aval solidario del proyecto).

- Constancia extendida por el Centro de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI) que certifique la consulta realizada en torno al tema de investigación propuesto y visibilizar en la propuesta la forma en que esto modificó el tema, problema o abordaje metodológico
- Hoja de vida del estudiante.
- Copia de último título académico obtenido por el estudiante.
- Fotocopia de la tarjeta de identidad del estudiante.
- Fotocopia del RTN numérico del estudiante.
- Recibo de la ENEE del domicilio del estudiante.

**Responsables:**

Departamento de Proyectos de Investigación

- Lesbia Buitrago: posgradosunah.desarrollo.lb@gmail.com
- Bessy Bonilla: bessyboni@hotmail.com





